

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 323/2013

Viedma, 31 de mayo de 2013.

VISTO y CONSIDERANDO.

Que el Consejo Directivo de la Escuela de Capacitación Judicial, aprobó en reunión de fecha 21 de marzo ppdo., la realización de una serie de actividades que forman parte del Plan para la Formación Continua de Magistrados, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial de Río Negro, ad-referéndum del Acuerdo del Superior Tribunal de Justicia y la Procuración General.

Que en ese marco, se aprobó la realización de un Seminario-Taller sobre “**Nuevas Tecnologías y su uso en la Investigación de Delitos**”, a cargo de los Ing. Alfredo BOZZETTI, David BAFFONI y Gastón SEMPRINI, a desarrollarse en las cuatro circunscripciones judiciales, destinado a magistrados y funcionarios judiciales y cuyos objetivos son los de hacer conocer los servicios que brinda el Poder Judicial a través de la creación de la OITEL y del Departamento de Informática Forense; analizar los alcances de los avances tecnológicos, su uso y su mal uso en delitos informáticos; y qué tipo de información se puede obtener a la hora de investigar causas relacionadas con delitos informáticos, entre otros.

Que la primera actividad de las capacitaciones previstas, se realizará en la ciudad de San Carlos de Bariloche el 18 de junio de 2013, en los horarios de 16.00 a 20.00 hs.

Que como toda actividad de formación académica y capacitación, la organización del mencionado evento estará a cargo de la Escuela Judicial, con la colaboración de la Gerencia Administrativa de Bariloche, la Dirección de Medios de Comunicación Social y la Dirección de Ceremonial y Protocolo del Superior Tribunal de Justicia.

Que la Administración General deberá adoptar los recaudos necesarios a los fines de proveer los medios para la realización de dicha actividad.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) **APROBAR** la realización del Seminario-Taller sobre “**Nuevas Tecnologías y su uso en la Investigación de Delitos**”, a cargo de los Ing. Alfredo BOZZETTI, David BAFFONI y Gastón SEMPRINI, organizado por la Escuela de Capacitación del Poder judicial de Río Negro y con la colaboración de la Gerencia Administrativa de Bariloche, la Dirección de Medios de Comunicación del Poder judicial y la Dirección de Ceremonial y Protocolo del Superior Tribunal de Justicia, la que se desarrollará en la ciudad de San Carlos de Bariloche el día 18 de junio de 2013 en la Sala “José Luis Pefaure”, sito en John O'Connor 20 del Edificio de Tribunales del Poder judicial, en horario de 16.00 a 20,00 hs.

2º) **BRINDAR** una amplia difusión de dicha actividad académica, a través de la Dirección de Medios de Comunicación Social y la Secretaría de la Escuela de Capacitación judicial.

3º) **DISPONER** que la Administración General adopte los recaudos necesarios a los fines de proveer los medios para la realización de la mencionada actividad.

4º) Registrar, comunicar, tomar razón y oportunamente archivar.

Firmantes:

MANSILLA - Presidente STJ - BAROTTO - Juez STJ.

LATORRE - Secretaria de Superintendencia STJ.